

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de marzo de 1942

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

|                                | Divisas procedentes de exportaciones |        | Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------|--|
|                                | COMPRA                               | VENTA  | COMPRA   |
| Francos .....                  | 20,50                                | 21,00  | 23,60  |
| Libras ..... } clearing .....  | 40,50                                | 41,50  | 46,55  |
|                                | extraclearing .....                  |        | 38,10  |
| Dólares .....                  | 10,95                                | 11,22  | 12,56  |
| Dólares billetes .....         | 6,60                                 |        | 7,60   |
| Liras .....                    | 57,60                                | 59,03  | »  |
| Francos suizos .....           | 253,00                               | 259,35 | 290,55   |
| Reichsmark .....               | 4,24                                 | 4,34   | »  |
| Belgas .....                   | —                                    | —      | —  |
| Florines .....                 | —                                    | —      | —  |
| Escudos .....                  | 45,50                                | 44,60  | 50,00  |
| Peso moneda legal .....        | 2,53                                 | 2,60   | 2,90   |
| Coronas suecas .....           | 2,60                                 | 2,66   | »  |
| Coronas noruegas .....         | »                                    | »      | »  |
| Coronas danesas clearing ..... | 221,35                               | 226,90 | »  |

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el Extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Gabino Canda Fernández, natural de Celemín (Pontevedra), de sesenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Dolores; ocurrido en aquella capital el día 26 de noviembre de 1941.

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Bartolomé Roselló Llabrés, natural de Benisales (Mallorca), nacido el 12 de marzo de 1875, soltero, hijo de Jaime y de Catalina, ocurrido en Sarandí el día 30 de noviembre del pasado año.

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Julio Marina Galilea, natural de Logro-

ño, de cincuenta y ocho años, soltero, vendedor ambulante, ocurrido en Buenos Aires el 16 de octubre de 1941.

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Soto Iglesias, natural de Gueimonde (Lugo), de cincuenta y siete años de edad, casado con María Iglesias, hijo de Antonio y de Carmen, de profesión fotógrafo, ocurrido en Buenos Aires el día 10 de noviembre de 1941.

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

#### Adquisiciones

##### Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición por gestión directa de 1.900 (mil novecientos) metros de paño azul para tabardos del Ejército.

Para dicha adquisición sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes, y las ofertas, en pliego cerrado, serán dirigidas al señor Coronel Director de este Estable-

cimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid) y hechas por la totalidad del paño.

En un paquete aparte deberán ser enviados previamente dos metros de paño, para con ellos proceder a su análisis y reconocimiento. Estas muestras vendrán acompañadas de un lema y sin indicación de fábrica de procedencia. El lema se hará constar en el pliego de oferta.

Las proposiciones se admiten sólo hasta el día 17 del próximo mes de marzo, a las doce horas, dándose por no recibidas las llegadas posteriormente o aquellas otras cuyas muestras no fueron enviadas dentro de dicho plazo.

El pliego de bases técnico-legales está a disposición del que lo solicite, en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, durante todos los días laborables, de 9 a 13,30 y de 16 a 18 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

La adquisición se celebrará con arreglo al Reglamento provisional de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército del 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

Madrid, 27 de febrero de 1942.—El Teniente Coronel Jefe del Detall, Carlos Pérez-Iñigo.—Visto bueno: El Coronel Director, A. Reus.

417-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don José Padros Ballara, domiciliado en Manresa, plaza Clavé, 23, principal, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

3 títulos de la serie A, de la Deuda interior 4 por 100, con cupón primero de octubre de 1936, números 905.066 al 905.068, inclusivos.

Con un importe total de 1.500 (mil quinientas) pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos nos entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 13 de febrero de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

1.280-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA**

Por Sor Vicenta de Santa Flora Bouda, Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de Requena, domiciliada en Valencia (Requena), calle Asilo, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad de dicho Asilo:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto, serie B, números 4.045 y 84.524.

Amortizable 4 por 100, de 1935, serie A, números 450.693 y 451.798.

Perpetua Interior 4 por 100, con impuesto, de 1930, números 118.753 al 57, 568.993 y 99, 698.662, 698.664 al 66, 698.668 al 71, 698.674, 698.676 al 85, 698.687, 698.689 al 91, 698.694 y 95, 698.698; serie B, números, 149.108; 149.110 y 11, 149.113 y 14, 149.116 y 17; serie C, número 150.883; Serie E, número 26.739; serie G, núm. 82.538; serie H, números 66.547 al 49, por un importe total de 70.700 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 30 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serano.

498-0

y 2.ª 3-3-942

**DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA**

Por don Matías Bastús Roca, domiciliado en Verdú, Rectoría, plaza de Obispo Comelles, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores, propiedad del señor Presidente y Administrador de la Comunidad de Presbíteros de Verdú:

Obligaciones Compañía Trasatlántica 5 por 100, emisión 1928, Especiales, números 37.764 al 37.773, cuyo valor nominal es de 4.500 pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia

que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 21 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech. 1.302-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA**

Por don Isidro Soláns Formiguera, domiciliado en Pons, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1929, libre de impuestos, serie C, números 27.463 y 35.480, cuyo valor nominal es de 10.000, pesetas.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 21 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.

1.301-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA**

Por los señores que se indican a continuación se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Por don Carlos Delmas Ferrer, de Lérida, que habita en Lérida, calle de Mosén Amich, número 7: Deuda Interior 4 por 100, emisión del año 1930, serie G, números 89.300, 89.301 y 100.040, por un total de 300 pesetas nominales.

Por doña Montserrat Delmas Ferrer, de Lérida, domiciliada en calle Caldererías, número 2: Deuda Interior 4 por 100, emisión del año 1930, un título serie A, número 816.440, de un valor nominal de 500 pesetas.

Por don Magín Raich Compte, de Cervera, domiciliado en la calle de Santa María, número 19: Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión del año 1933, sin impuestos, un título serie B, número 22.515, de 2.000 pesetas nominales.

Por don Melitón Caellas Jounou, de Borjas Blancas, con domicilio en plaza de España, número 1: Deuda Interior 4 por 100, emisión del año 1930,

dos títulos serie A, números 712.576 y 866.281.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 24 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech. 1.309-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

*Cédula de notificación a Junta*

Por la presente se notifica a Felicidad Frias Rodríguez, de ignorado paradero, para que el día 16 de marzo y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.126-41, incoado contra citada individuo por aprehensión de jabón, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 26 de febrero de 1942.—El Secretario, A. Moreno. 232-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

*Cedula de notificación a Junta*

Por la presente se notifica a Santillano Olis Valero, en ignorado paradero, para que el día 16 de marzo y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación número 563 de 1941, incoado contra citado individuo por aprehensión de un kilo de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la

Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 26 de febrero de 1942.—El Secretario, A. Moreno.  
231-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA

Por doña Carmen Campodarve Coscujuela, domiciliada en Azara, calle Baja, número 18, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, emisión del año 1930, con impuesto.

5 títulos serie A, números 860.935 al 939

1 título serie G, número 101.566.

2 títulos serie H, número 82.067 y 68.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto.

4 títulos serie A, números 82.941 al 944, por un importe total de cinco mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos lo entregue o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Huesca, 30 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Marcos Meliá.  
1.291-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Nueva industria

Peticionario: Industrias Metalúrgicas Guipuzcoanas, S. L., Hernani.

Objeto de la instalación: Fabricación de generadores de gas pobre, hornos de destilación y carbonización de materias vegetales.

Producción en jornada normal: Tres grupos completos de generadores con todos sus elementos, cinco aparatos de

Se hace pública esta petición para carbonización con o sin recuperación, cinco aparatos calibradores limpiadores de combustible.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 6 de febrero de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
372-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don José Ramón Blasco Aleixandre, Avenida del Caudillo, número 103, Puebla de Farnals.

Objeto de la industria: Elaboración de embutidos y productos derivados del cerdo.

Producción anual: 150.000 kilogramos de embutidos y derivados del cerdo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, por duplicado, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 20 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

369-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Sustitución de maquinaria

La razón social Oriabe, S. A., domiciliada en Tolosa, desea sustituir maquinaria de su instalación de artes gráficas con la siguiente, procedente de importación:

Una guillotina rápida, con prensado automático, indicador de corte y corte oscilante utilizable a ambos lados. Valor de esta importación: 15.000 pesetas, aproximadamente.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan proporcionar toda o parte de la maquinaria cuya importación se solicita lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 6 de febrero de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

373-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Mendía e Igarzábal, Sociedad Anónima, Zumárraga.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para completar la fabricación.

Producción: Se aumentará con esta ampliación en las siguientes cantidades: 100 pares diarios de sandalias, 500 de alpargatas, 500 de zapatillas y 40 de calzado varío.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.  
Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 5 de febrero de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

374-X-O

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

##### Automóviles

Habiéndose solicitado por Líneas Aéreas Postales Españolas la reconstrucción, para su matrícula, del automóvil marca «Fiat-Simca», motor número 001041, chasis número 001034, se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, pueda ejercer su reclamación sobre dicho vehículo quien se considere con derecho a ello, bien entendido que una vez transcurrido dicho plazo sin haberlo hecho, se accederá a lo solicitado por Líneas Aéreas Postales Españolas.

Madrid, 23 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.

224-O

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

##### Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 2.000 acciones, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, divididas en dos series: serie A, compuesta por 250 acciones, números 1 al 250, y serie B, compuesta por 1.750 acciones, números 1 al 1.750, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Española de Seguros «Imperio, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de febrero de 1942.—El Secretario, Felipe Gómez-Acebo. — Voto bueno: El Síndico presidente, Joaquín Ruiz.

1.363-P

# A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

## BANCO DE ESPAÑA

### Barcelona

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito transmisible, número 129.909, de pesetas nominales 75.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, expedido por esta sucursal en 18 de diciembre de 1935, a favor de don Carlos Sanz, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «El Correo Catalán», de Barcelona, e «Informaciones», de Madrid, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de marzo de 1941.—El Secretario, F. Zubeldia.  
1.362-X-13

## SOCIEDAD PARCELATORIA DE LORANQUE, S. A.

Se convoca para Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de marzo próximo, en el domicilio social,

calle de Góngora, número 6, de esta capital, a las doce de la mañana, pudiendo depositar los señores accionistas que deseen asistir, sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 13 de marzo próximo.

### Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Renovación o reelección del Consejo.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Madrid, 2 de marzo de 1942.—El Secretario, Jesús López Ramal.  
1.329-P

## MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

### Madrid

Con arreglo a los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Mutua Española de Seguros Agropecuarios, por el presente aviso se convoca a todos los mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar una Asamblea general ordinaria el día 26 de marzo de 1942, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Manuel Silvela, 9.

Madrid, 2 de marzo de 1942.—El Presidente, Antonio María de Enciso.  
1.367-P

## PAVIMENTOS ASFALTICOS, S. A.

### Madrid

De conformidad con los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 21 de los Estatutos sociales, y a efectos de reducción del capital social a un millón quinientas

mil pesetas, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas de «Pavimentos Asfálticos, S. A.», el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, a las once de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 47, piso D.

Madrid, marzo 1942.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, M. Soto.  
1.327-P

## SOCIEDAD VALENCIANA DE ELECTRICIDAD

### Valencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 5, correspondiente al día 5 de enero último, se publicó por esta Compañía la quinta relación de denuncias por extravío de títulos emitidos por la misma, e igualmente en el diario «Las Provincias», de Valencia, de fecha 30 de diciembre de 1941.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 5 de abril próximo.

Valencia, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Director, Eduardo Buye Roges.  
1.362-X-5-P

# C O N S T R U C T O R A C A L P E N S E, S. A.

## I N M O B I L I A R I A

### Balance de liquidación del ejercicio al 31 de diciembre de 1941

| ACTIVO                          |              | PASIVO                                  |              |
|---------------------------------|--------------|---|--------------|
|                                 | Pesetas      |   | Pesetas      |
| Casa Gran Vía José Antonio..... | 3.601.618,12 | Capital acciones .....                  | 5.000.000,00 |
| Casa calle Alcalá.....          | 828.154,69   | Fondo de reserva.....                   | 225.000,00   |
| Muebles y útiles.....           | 1.000,00     | Remanente de ejercicios anteriores..... | 22.875,39    |
| Hidráulica Santillana .....     | 5.000,00     | Fianzas .....                           | 13.798,66    |
| Bancos .....                    | 69.348,20    | Dividendos .....                        | 200.008,94   |
| Caja .....                      | 3.255,42     | Acreedores varios .....                 | 40.460,70    |
| Acciones en cartera.....        | 860.000,00   |   |              |
| Gastos de constitución.....     | 115.415,41   |   |              |
| Maestros de guerra.....         | 18.351,85    |   |              |
| Suma el activo.....             | 5.502.143,69 | Suma el pasivo.....                     | 5.502.143,69 |

El Contable, Julián Herrero.—Aprobado por la Junta general de Accionistas en 15 de febrero de 1942.—El Consejero-Delegado, Ramón Ferrer.

**HARINERA DE COLMENAR, S. A.**

Colmenar Viejo

*Edicto*

Cumpliendo lo preceptuado en la Ley de 1.º de junio de 1939, en su artículo cuarto, se recuerda que con fecha 31 de diciembre pasado, fué publicado el siguiente anuncio:

«Por el presente se hace público que por don Vicente Gallego Franco, ha sido denunciada a esta Sociedad, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, sobre anulación y expedición de duplicados de los títulos que se determinan en la misma, que ha sido desposeído de las acciones de su propiedad, de 500 pesetas nominales, y al portador, que fueron emitidas y cuya numeración es la siguiente: números 392 al 411, 581 al 584, 593, 594 y 745 al 749 y 838 al 840.

Se advierte que, si en el término de tres meses, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiese sido notificada la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular los títulos relacionados y poder expedir sus duplicados.

Colmenar Viejo, 5 de febrero de 1941. Por «La Harinera de Colmenar», el Presidente del Consejo de Administración, Julio Quintana.»

Se advierte que el plazo para formular oposición a este anuncio terminará transcurrido un mes, a contar de la publicación del presente.

Colmenar Viejo, 28 de febrero de 1942.—El Presidente, Julio Quintana. 1.343-P

**COMPANIA VALENCIANA DE MEJORAS URBANAS**

No habiendo asistido el número suficiente de obligacionistas a la reunión que este Consejo de Administración convocó para el día 21 de los corrientes, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo octavo, norma segunda de la Ley de 5 de diciembre de 1941 sobre regularización de cargas financieras, se convoca por segunda y última vez a los señores tenedores de obligaciones y cupones de esta Compañía, a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social, Rambla de los Estudios, número 1, primero, Barcelona, el día 14 de marzo próximo, a las dieciséis horas, al efecto de poder constituir definitivamente la sindicación transitoria y someter a su aprobación la propuesta formulada por la Sociedad, sea cual fuere el número de asistentes.

Para acreditar su condición y derecho de asistencia deberán los señores tenedo-

res de obligaciones y cupones depositar las mismas o los resguardos de depósito que las representen con tres días de antelación a la fecha señalada en el Banco de Valencia (Valencia), en el Banco Hispano Colonial, Banco Comercial de Barcelona, S. A. Arnús Garí, o en la Banca Marsans, S. A., de esta ciudad, y le será entregado recibo que dará derecho de asistencia a la reunión. Podrá conferirse la representación por escrito a tercera persona.

Barcelona, 23 de febrero de 1942.—El Presidente, Miguel Barella.

1.362-X-9-P

1.º 3-3-942

**LUMEN. S. A.**

Barcelona

De conformidad con lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, esta Entidad recuerda a quienes pudiera interesar que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 10, del día 10 de enero de 1942, fué inserto el anuncio de extravío o desposesión de 48 acciones ordinarias de esta Sociedad, números 1 al 48, propiedad de don Francisco Brandón, y 162 acciones ordinarias, números 49 al 200, propiedad de la «Compagnie des Lampes», y que el plazo para formular oposición a la expedición de los correspondientes duplicados finalizará el día 10 de abril próximo.

Barcelona, 19 de febrero de 1942.—«Lumen», S. A., fábrica de Lámparas Eléctricas Intensivas.—P. P. (ilegible). 1.362-X-12-P

**SEIDA, S. A.**

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Espronceda, núm. 36, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1941.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento y reelección de consejeros.

Madrid, 27 de febrero de 1942.—El Secretario del Consejo, B. Echevarría. 1.360-P

**SOCIEDAD VALENCIANA DE ELECTRICIDAD**

Valencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

número 5, correspondiente al día 5 de enero último, se publicó por esta Compañía la sexta relación de denuncias por extravío de títulos emitidos por la misma, e igualmente en el diario «Jornada», de Valencia, de fecha 31 de diciembre de 1941.

En dichos anuncios se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 5 de abril próximo.

Valencia, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Director, Eduardo Buye Roges.

1.362-X-4-P

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Barcelona

A los señores tenedores de obligaciones y bonos

Hallándose la Empresa comprendida en la Ley de 5 de diciembre de 1941, sobre regularización de las cargas financieras de las Sociedades, y no habiendo concurrido suficiente número de señores tenedores de obligaciones y bonos de esta Sociedad para celebrar reunión de primera convocatoria el día 24 del corriente, con el objeto de dar cumplimiento a los preceptos de la misma Ley, les convoca por segunda vez para reunirse al objeto de constituir las sindicaciones transitorias correspondientes el día 17 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, Avenida de la Puerta del Angel, 20 y 22, donde tiene a su disposición y podrán examinar, a las horas de oficina, la documentación justificativa.

**Propuesta**

Continuando la Empresa con dificultades para su desenvolvimiento por privársela de disponer del carbón necesario, y, especialmente, del producido por las minas de su filial «Compañía Anónima Carbones Asturianos», en virtud de necesidades del Estado o por disposición de la autoridad, somete la siguiente: Los cupones pendientes de pago vencidos con anterioridad al 18 de julio de 1936 serán pagados íntegramente en metálico, con deducción de los impuestos.

Los cupones vencidos desde el 18 de julio de 1936 hasta el 31 de marzo de 1939 serán reducidos al 50 por 100 de su valor nominal, y junto con los demás vencidos después de la liberación, cuyo pago no fué anunciado, se acumu-

larán a los respectivos bonos u obligaciones originarios.

Las tablas de amortización de los títulos emitidos por la Compañía serán prorrogadas por quince años, y los sorteos se reanudarán en el mes correspondiente del año 1946.

Los títulos al 6 por 100 serán estampados al 5 por 100, libre de impuestos para la Compañía, con efecto a partir del primer vencimiento del año 1942. En los demás, se hará constar la exención de impuestos para la Compañía.

El pago de los cupones, con arreglo a los nuevos capital y tipo de interés, será reanudado libre de impuestos para la Compañía, en todas sus emisiones, en el año 1943, reservándose ésta la facultad de anticipar en todo o en parte dicho pago, en efectivo, caso de que las disponibilidades de carbón permitan normalizar la producción de gas. En tanto que esta producción y el sobrante de explotación no alcancen las cifras del año 1935, la Compañía podrá dejar en suspenso el pago de los cupones de las obligaciones y bonos, o parte de ellos, pero practicará anualmente una liquidación de los cupones que tal vez queden pendientes y los saldrá en todo o en parte mediante entrega de títulos o bonos especiales al 4 por 100 anual, libre de impuestos para la Compañía, representativos del importe o fracción no pagada en efectivo, debiendo ser amortizados los nuevos títulos en un plazo no mayor de quince años, por subasta en Bolsa o por sorteos a la par, comprometiéndose, además, la Empresa a destinar a incrementar las anualidades de esta amortización una suma que para el conjunto de las emisiones de la Compañía represente, por lo menos, el 50 por 100 del importe del dividendo que perciban sus acciones ordinarias en cada ejercicio.

**Advertencias**

Los acuerdos que se adopten en esta segunda reunión serán válidos cualesquiera que sea el número de concurrentes, de conformidad con la norma segunda del artículo octavo de la Ley.

Hasta dos días antes de la reunión los señores tenedores de obligaciones y bonos podrán justificar su condición y derecho depositando los títulos o los resguardos expedidos por Establecimientos bancarios, en la propia Compañía o en Banco de esta ciudad, y se les expedirán los correspondientes recibos que darán derecho de asistencia a la reunión, siendo potestativo conferir su representación a personas o entidades, con derecho de asistencia, mediante endoso de tales recibos.

**Aclaración**

En evitación de dudas se hace constar que, dispuesto por la Junta Sindical de Bolsa en 15 de abril de 1940 que los valores de entidades que hubiesen

pagado algún cupón dejando pendientes otros anteriores, se contratarán y cotizarán a partir de aquella fecha con cupón corriente, entendiéndose por tal el siguiente al último pagado, quedando los anteriores ya vencidos en poder del vendedor, podrán asistir a la reunión los tenedores que hayan debido separarlos, en virtud de la expresada orden de la Junta Sindical, al negociar los títulos.

Barcelona, 26 de febrero de 1942.—El Director-Gerente (ilegible).

1.362-X-14.P

1.º 3-3-942

**ELECTRICA DEL CINCA, S. A.**

Barcelona

*A los señores obligacionistas*

Hallándose esta Empresa comprendida en la Ley de 5 de diciembre de 1941, sobre regularización de las cargas financieras de las Sociedades y no habiendo concurrido suficiente número de señores obligacionistas para celebrar reunión de primera convocatoria el día 23 del corriente con el objeto de dar cumplimiento a los preceptos de la misma Ley, tiene a su disposición la documentación justificativa que podrán examinar en el domicilio social, Avenida de la Puerta del Angel, 20 y 22, a las horas de oficina, y les convoca por segunda vez para reunirse el día 16 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del citado domicilio social al objeto de constituir las sindicaciones transitorias correspondientes.

La Sociedad presenta la siguiente

**Propuesta**

Los cupones pendientes de pago, vencidos con anterioridad al 18 de julio de 1936 serán pagados íntegramente en metálico, con deducción de los impuestos.

Los cupones vencidos desde el 18 de julio de 1936 hasta el 31 de marzo de 1939, serán reducidos al cincuenta por ciento de su valor nominal y su importe, junto con el de los demás vencidos después de la liberación, cuyo pago no fué anunciado, se acumularán a los respectivos títulos originarios.

Las tablas de amortización de las obligaciones emitidas por la Sociedad, serán prorrogadas por quince años y los sorteos se reanudarán en el mes correspondiente del año 1946.

Se hará constar en los títulos la exención de impuestos para la Sociedad.

**Advertencias**

Los acuerdos que se adopten en esta segunda reunión serán válidos cualesquiera que sea el número de concurrentes, de conformidad con la norma segunda del artículo octavo de la Ley.

Los tenedores justificarán su condición y derecho depositando con dos días de

anterioridad al de la reunión los títulos o los resguardos expedidos por Establecimientos bancarios, en la propia Compañía o en la Banca Soler y Torra Hermanos, y se les expedirán los correspondientes recibos que darán derecho de asistencia a la misma, siendo potestativo conferir su representación a personas o entidades con derecho de asistencia mediante endoso de tales recibos.

**Aclaración**

En evitación de dudas se hace constar que, dispuesto por la Junta Sindical de Bolsa en 15 de abril de 1940 que los valores de entidades que hubiesen pagado algún cupón dejando pendientes otros anteriores, se contratarán y cotizarán, a partir de aquella fecha, con cupón corriente, entendiéndose por tal el siguiente al último pagado, quedando los anteriores ya vencidos en poder del vendedor, podrán asistir a la reunión los tenedores que hayan debido separarlos, en virtud de la expresada orden de la Junta Sindical, al negociar los títulos.

Barcelona, 26 de febrero de 1942.—El Director-Gerente (ilegible).

1.362-X-15.P

1.º 3-3-942

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CIUDAD REAL**

Don Alfredo Martín Navas, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Primera Instancia, de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por doña Nieves Sánchez Leal, de sesenta y tres años, viuda, y vecina de Carrión de Calatrava, se ha promovido ante este Juzgado expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su hijo, Demetrio Salcedo Sánchez, nacido en referido pueblo de Carrión de Calatrava, el 8 de octubre de 1909, hijo de la misma y de Francisco Salcedo Rodríguez, siendo su última vecindad el pueblo de su naturaleza; el que desapareció en acción de guerra, en el hajo Segre, el día 8 de noviembre de 1938, sin haber tenido noticias suyas desde referida fecha.

Y para que la incoación de dicho expediente sea publicada y anunciada dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un periódico de los de mayor circulación de Madrid, en la Radio Nacional y en la local de esta capital, se pide al presente en Ciudad Real, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Alfredo Martín.—El Secretario, Fernando Martín Escalza.

1.352.A.J.

1.º 3-2-942